



Sincelejo, diecisiete (17) de julio de dos mil veinticinco (2025)

CONVOCATORIA

La Presidencia de la Comisión Seccional de Disciplinaria Judicial de Sucre, actuando de conformidad con lo previsto en el artículo 61 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 24 de la Ley 2430 de 2024 y en el artículo 30 del acuerdo 001 del 19 de enero de 2023, convoca a todos los abogados interesados en integrar la lista de Conjueces de esta Comisión Seccional.

Requisitos:

1. Ser colombiano de nacimiento, ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles.
2. No estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.
3. Tener título de abogado.
4. Reunir requisitos para ser magistrado de Tribunal: Tener experiencia profesional por lapso no inferior a diez (10) años.
5. No registrar antecedentes disciplinarios.
6. No ser miembro de Corporaciones Públicas, empleado o trabajador de entidad que cumpla funciones públicas durante el periodo de sus funciones.

El Conjuez tiene los mismos deberes de los Magistrados y está sujeto a las mismas responsabilidades de éstos.



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Sucre

El termino de convocatoria será de diez (10) días corrientes que empezarán a contarse desde el 17 de julio del año 2025.

Las inscripciones se realizarán a través del correo electrónico scrcsdjsinc@cndj.gov.co de la secretaría de esta Comisión, adjuntando la correspondiente hoja de vida.

JAVIER JOSÉ ESPINOSA VERGARA
Secretario Judicial